

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00003554

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No. 65945 66122

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000/000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

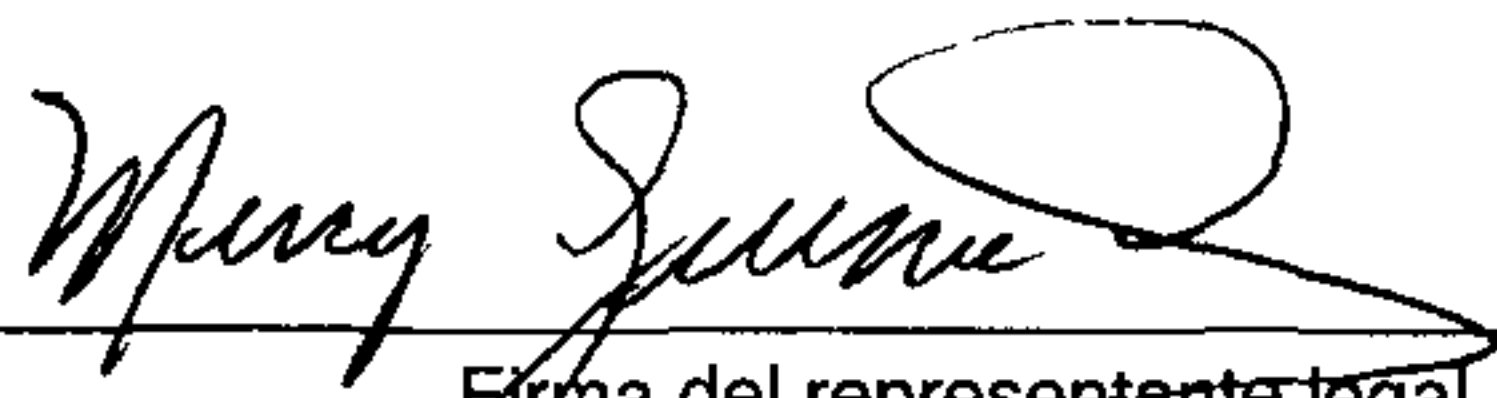
RUC 0991196528001	RAZON SOCIAL juanin s.a.
----------------------	-----------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	JULIO GUERRA ACCINI	ECUATORIANA	0902992968		1099	1'099.000
2	MERCY GUERRA CAÑARTE	ECUATORIANA	0909535387		360	360.000
3	JAVIER GUERRA CAÑARTE	ECUATORIANA	0913605515		180	180.000
4	PATRICIA MARIDUEÑA CASTAÑEDA	ECUATORIANA	1200598199		360	360.000
5	RUBEN MORAN SARMIENTO	ECUATORIANA	0900687922		1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL	2'000.000
-------	-----------



Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo de 1.995

Lugar y fecha de presentación

- Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL